

Felipe Calderón y el rechazo “Institucional” a la formación del partido político *México Libre*

Introducción

Este trabajo tiene como objetivo abordar como tema señalado en el presente dossier, la carrera política de Felipe Calderón y la formación del partido político *México Libre*, pues desde que el presidente Calderón perdió el control del partido en 2010, perderá la sucesión presidencial, es decir, el abanderado del Partido Acción Nacional (PAN) en las elecciones de 2012 no será una persona impuesta por el presidente, pues otros grupos lograron imponer a la candidata de *Acción Nacional*. A esa derrota se sumarán las de 2015 y 2018, en donde su *camarilla* es derrotada al interior del PAN, prueba de ello es que su grupo no alcanzó posiciones en la dirigencia del partido, ni candidaturas de relevancia, de hecho, hasta su esposa Margarita Zavala es desplazada y marginada de las listas de diputaciones federales, lo que orilla a la *expareja presidencial* a renunciar al PAN, con la intención de restarle fuerza a su ex partido y apostarle a la candidatura presidencial independiente de su esposa.

El contundente fracaso de Zavala, la obligó a renunciar a la candidatura presidencial a poco más de un mes de la jornada comicial. Desde ahí nació seriamente la idea de formar un nuevo partido político, por lo cual Calderón y otros expanistas invierten recursos económicos, políticos y organizativos para alcanzar la meta de fundar un nuevo instituto político.

Así se gestó el partido *México Libre*, con la finalidad de tener una franquicia de los Calderón-Zavala, que fuera un contrapeso a Morena y que “rescatará” los verdaderos valores y principios del PAN, pero después de meses de esfuerzos y de requisitos para la obtención del registro, *México Libre* no será partido político nacional, dado que el Instituto Nacional Electoral (INE) le negó el registro, con lo cual orillan a Calderón y la estructura de *México Libre* a buscar en el Tribunal

¹ Académico Titular de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, adscrito en la licenciatura en Ciencia Política. Líneas de investigación: élites, derechos humanos y sistema político mexicano. moy010@gmail.com

Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revertir el acuerdo del INE, pero el Tribunal ratifica el acuerdo del INE lo que deja a *México Libre* como un partido en gestación que no pudo *parir* el sistema político-electoral mexicano.

1. La sucesión presidencial 2012

Así se acerca el final del sexenio del mandatario Felipe Calderón y como todos los presidentes busca imponer al interior de su partido al próximo candidato con la intención de que llegue a la presidencia, pero *Acción Nacional* opta nuevamente como en 2005 por una consulta a la militancia, en la que su candidato era su exsecretario de Desarrollo Social y exsecretario de Hacienda Ernesto Javier Cordero Arrollo, quien compitió contra Josefina Vázquez Mota y nuevamente contra Santiago Creel Miranda.

Durante las campañas internas quedaron al descubierto las profundas diferencias y la gran división al interior del *panismo*, provocadas por la forma autoritaria de hacer política de Calderón, que al igual que a Fox, la militancia le cobró *facturas* y no apoyó a su candidato, pues el partido ahora en manos de sus adversarios, presidido por Gustavo Madero Muños no respaldaron a su *delfín*. Finalmente, quien terminó por ganar el proceso *blanquiazul* fue su exsecretaria de Educación Josefina Vázquez Mota quien obtuvo más de 225 mil votos que representó el 55%, seguido de Ernesto Cordero 38% y 157 mil sufragios y muy penosamente en tercer lugar con una campaña gris Santiago Creel con apenas el 6% y unos 25 mil votos (Manteca, 2014).

Josefina Vázquez Mota ya como candidata, no logra cerrar filas ni aglutinar al *panismo* entorno a su candidatura, pues el proceso interno dejó una profunda división que la relegó al tercer lugar con apenas una cuarta parte de la votación presidencial. La derrota de la primera mujer abanderada de *Acción Nacional*, no logró *encender* los ánimos, por ejemplo, el día que arranca su campaña en el estadio azul de la Ciudad de México, se observó mientras ella daba su discurso, cientos de personas abandonaban el recinto deportivo dejando ver la falta de *músculo* del PAN que no pueden llenar un estadio de poca capacidad.

Con la derrota de Vázquez Mota el panismo llega a su fin después de 12 años en el poder y con apenas dos presidentes emanados de ese instituto político, que paradójicamente ambos la colocaron al frente de una secretaría y ambos terminan por abandonarla, Vicente Fox que traiciona al partido nuevamente al apoyar abiertamente al candidato del PRI Enrique Peña Nieto y, Felipe Calderón que hace una especie de berrinche porque su precandidato no logró la nominación del partido, así Calderón desde esa época dejó ver la posibilidad de abandonar su militancia de 33 años, si bien todavía se mantendrá en las filas del partido unos años más, no brindó su apoyo a Vázquez Mota, que quizá con el respaldo de todo el panismo y con el de Calderón se pudo haber construido una fuerte candidatura de unidad que hubiera tenido un papel más decoroso en la contienda de 2012.

2. Su renuncia al partido

Ya fuera de la presidencia Felipe Calderón abandona momentáneamente la vida pública, aunque intenta regresar en 2015 y 2018 nuevamente por el control del partido que perdió a finales de 2010 cuando concluye la presidencia de César Nava Vázquez uno de sus incondicionales, pero al no poder recuperar la dirigencia de Acción Nacional, que pudo observar que perdería nuevamente ante el entonces grupo de Madero y de Ricardo Anaya, anuncia el 11 de diciembre de 2018 su renuncia al PAN luego de 39 años de militancia, ese domingo el partido estaba eligiendo a su presidente entre los aspirantes Manuel Gómez Morin (hijo) y Marko Cortés Mendoza *ahijado* político de Santiago Creel y subordinado de Ricardo Anaya (Animal Político, 2018).

En su carta de renuncia que presentó sostuvo que hay en el PAN un consorcio que ha venido destruyendo la democracia interna dado que en la designación de candidaturas se ha dejado de lado la consulta a la militancia, añadió que la nueva dirigencia es un ejemplo de corrupción, manipulación y mediocridad. Sentenció que continuar en Acción Nacional implica una pérdida de tiempo, de recursos y de capacidad de organización (Animal Político, 2018; Guzmán, 2018).

Aunque días antes, concretamente el jueves 08 de noviembre, Calderón en el programa de Ciro Gómez Leyva del *Grupo Radio Fórmula*, no descartó crear un

nuevo partido que reivindique los principios históricos de Acción Nacional, pues señaló que el partido está controlado por una *camarilla* que se alejó de los principios del PAN (Animal Político, 2018).

Con su renuncia Felipe Calderón efectivamente se enfocó en fundar su propio partido, pues la legislación electoral vigente permite solicitar el registro como partido solamente al año siguiente de la última elección presidencial.

Así el expresidente buscará el registro de su partido *México Libre*, que ideológicamente es similar al PAN, pero “haría” énfasis en la democracia interna y en la participación de las bases como una práctica común en la vida institucional de *México Libre*.

3. También Margarita Zavala “renuncia” al PAN

La renuncia del expresidente no sorprende a nadie, pues hacía más de un año, que su esposa Margarita Zavala también anunció que se retiraba del PAN después de más de 33 años de militancia, ahí en el PAN conoció a su novio y futuro esposo y también inició su carrera política, pues fue representante de la última Asamblea de Representantes del Distrito Federal de 1994 a 1997 y diputada Federal en 2003 por la *vía* plurinominal.

Margarita Zavala renunció al partido el día 06 de octubre del 2017, sostuvo en un video que compartió en redes sociales que se iba sin rencor, que su decisión la *tomó* porque el PAN le negó toda posibilidad de competir por alguna candidatura, argumentó que solicitó en público y privado reglas claras, métodos democráticos y transparentes pero que la actual dirigencia siempre fue evasiva, sentenció que los órganos del PAN están cooptados por Ricardo Anaya y que sus aspiraciones están en manos de la dirigencia, por ejemplo, dijo que 2015 también le impidieron ser candidata a diputada y ahora nuevamente le cierran las puertas, reveló que se reunió en días pasados con Anaya, quien le explicó que no habría proceso interno en el partido, pues el PAN estaba participando en la formación de un Frente Ciudadano, por esa razón no iba a realizarse el proceso interno, tras escuchar ese planteamiento del presidente del PAN, decidió presentar su renuncia (Animal Político, 2017; Lafuente, 2018).

4. La candidata “independiente”

La ruptura de Margarita y posteriormente la de Felipe sería el inicio del “nuevo” proyecto Zavala-Calderón que tendría como finalidad la búsqueda y vigencia dentro de la vida pública del país, pero ahora con la figura de la esposa del expresidente, el objetivo inicial era construir una candidatura para Margarita Zavala con el apoyo de varios panistas que se asumían como *calderonistas* con la intención de restarle apoyo y parte del electorado al candidato puntero que era Andrés Manuel López Obrador. También para crear bases de apoyo para la formación de una futura y nueva fuerza política que se convertirá en un partido de la *franquicia* Calderón-Zavala.

Como se mencionó anteriormente fue en el año 2017 cuando la ex primera Dama anunciaría mediante un video en sus redes sociales sus intenciones de competir por un cargo de elección popular, que pudo ser desde una diputación y hasta la propia candidatura presidencial del PAN.

Ya después de haber renunciado al *blanquiazul* Zavala Gómez del Campo anunciaría formalmente su intención de participar como candidata independiente a la presidencia de la República, así lo haría saber a la autoridad correspondiente, en este caso, solicitó su registro final y formalmente ante el Instituto Nacional Electoral como candidata independiente en la contienda electoral del 2018, como lo establece el artículo 383 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE, 2021).

Como lo señala la *LEGIPE* en su artículo 369 numeral 2 inciso a) los aspirantes a candidato independiente para presidente de la República contarán con 120 días para recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la obtención de la candidatura, del mismo modo como lo establece el artículo 371 numeral 1, que el respaldo mínimo es del 1% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal con corte al 31 de agosto al año previo de las elecciones y que además deberá estar respaldada en la menos 17 entidades federativas.

Transcurrido los 120 días el equipo de Zavala informó que obtuvo las firmas necesarias para la candidatura independiente, a pesar de que surgieron una serie

descalificaciones ante el INE por más de 200 mil firmas falsas que prestaron, pero a pesar de ello la Comisión de Prerrogativas del Instituto Nacional Electoral confirmaría que la aspirante a la candidatura independiente Margarita Zavala logró el número de firmas necesarias para otorgarle el registro como candidata a la presidencia con 870 mil 168 apoyos ciudadanos válidos, de 1 millón 600 mil que presentó, o sea le invalidaron más de 700 mil firmas (Levy, 2018; Lafuente, 2018).

Con la obtención del registro Margarita Zavala arranca en las preferencias electorales con una intención de voto del 8.9% según un sondeo de la casa encuestadora *Consulta Mitofsky*, pero en campaña y en actos casi siempre cerrados y ante sectores organizados como los empresarios, no logra mantener las preferencias con las que inició la contienda y cae estrepitosamente al 2.7%, ante la *debacle* de su imagen y de su *escuálida* candidatura, presenta su renuncia el día 16 de mayo, a menos de mes y medio de la jornada comicial del 01 de julio, es importante destacar que en su renuncia a la contienda no declina a favor de ningún partido dejando incertidumbre para quienes la apoyaron, así Ricardo Anaya la invitó a unir fuerzas y sumar el voto útil, pero la excandidata declinó esa oferta, mencionó que deja libremente a sus simpatizantes su derecho a elegir, pues ella se aparta por congruencia a sus principios (Hernández, 2018; Lafuente, 2018).

Su renuncia la dio a conocer durante un programa de televisión *Tercer Grado* de *Televisa* haciendo oficial su declinación a la contienda presidencial, luego de declarar que era equitativa para todos los candidatos tanto en dinero como en espacios de radio y televisión, por ejemplo, sostuvo que los partidos que se sometieron al dinero, tienen más de 12 mil millones de pesos del dinero público, además tienen miles de *spots* a la semana en cada estación de radio y televisión mientras que su candidatura sólo tiene 23. Su vocero Jorge Camacho confirmó la renuncia y señaló que informaría a la autoridad electoral, para que no contemplaran a su candidata en el segundo debate, pues no asistiría, también para que no apareciera en la boleta electoral (Hernández, 2018; Lafuente, 2018).

El INE respondió que hace más de una semana ya se estaban imprimiendo las boletas electorales y que el nombre de la candidata independiente iba aparecer en las boletas, pero todos los votos que fueran para ella serían contabilizados como

nulos, precisamente por el hecho de haber renunciado a la candidatura (Lafuente, 2018).

Este sería el primer capítulo en la historia de la familia Calderón-Zavala para buscar de nuevo un lugar protagónico dentro de la vida política del país, pero no será el último ya que con la llegada de su principal adversario político Andrés Manuel López Obrador a la presidencia de la República en julio del 2018 y sin el respaldo del PAN, no encontraría muchas opciones políticas, lo cual los llevaría al siguiente movimiento aún más ambicioso, la creación de su propio partido.

5. La asociación política *Libertad y Responsabilidad Democrática*

El 25 de agosto del 2018 luego del fracaso en su carrera hacia la presidencia como candidata independiente la ex primera dama Margarita Zavala registraría su asociación civil llamada “Libre” tomando las primeras letras de las palabras *Libertad y Responsabilidad* (LIBRE) esta asociación sería el cimiento de lo que más adelante tendría como objetivo la búsqueda de su partido político y así no encontrar *trabas* para impulsar de nuevo su candidatura presidencial en 2024, aunque de inmediato Zavala fue acusada de haberse robado el logotipo de la Fundación Libre de Argentina. “Si comienza robando el nombre de una fundación y su logo, no queremos imaginar lo que sería como presidente”, expresó la fundación argentina, en septiembre de 2018” (Delgado, 2019).

El 29 de marzo de 2020 las asociaciones *Libertad y Responsabilidad Democrática*, mejor conocida como *México Libre*, liderada por Margarita Zavala, y *Fuerza Social por México*, vinculada al dirigente obrero y senador de Morena Pedro Haces, entregaron sus respectivas solicitudes de registro como partidos políticos al INE. Zavala acompañada de su esposo Felipe Calderón y de varios liderazgos panistas entregó la solicitud de registro de *México Libre* a la División de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE. A su salida de las instalaciones del Instituto Electoral, la ex primera Dama pronunció un discurso ante los medios de comunicación que la esperaban, sostuvo, que una de las ideas del “nuevo” partido era conservar el pluralismo político, las libertades de expresión, de participación y

de asociación, con el objetivo de consolidadoras, añadió que *México Libre*, es una organización responsable y valiente que el país requiere (Rodríguez, 2020).

Las asociaciones que buscaban convertirse en partidos políticos ahora tendrían que seguir lo establecido en la normatividad electoral hasta que el Consejo General del INE aprobara si las asociaciones cumplieron con los requerimientos que estipula la legislación electoral.

La asociación *Libre* presentó algunos de sus socios que serían los que aportarían los recursos para su funcionamiento operativo, asimismo, expusieron en su plataforma sus principios: *Libertad, Responsabilidad y Democracia*, siendo estos el eje de un espacio de expresión y participación ciudadana en la política, entre sus principales objetivos políticos se encontraba la búsqueda de la segunda vuelta electoral en la elección presidencial para dar mayor legitimidad al ganador, la reducción del financiamiento público a los partidos políticos, el apoyo a migrantes, implementación de políticas sustentables, entre otras.

6. México Libre

Todo parecía indicar que *Libertad y Responsabilidad Democrática* (México Libre), de Margarita Zavala y Felipe Calderón, así como Encuentro Solidario -antes Partido Encuentro Social- serían los únicos en alcanzar el registro, pues el jueves 03 de septiembre de 2020 la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE aprobó otorgar el registro a ambas organizaciones, solo faltaría su aprobación en sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, programada al día siguiente (Ortega, 2020).

La misma Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos negó el registro “a Fuerzas Social por México, del dirigente sindical Pedro Haces; Redes Sociales Progresistas, de Fernando González, yerno de Elba Esther Gordillo; Grupo Social Promotor de México, antes Nueva Alianza; Súmate a nosotros, vinculado al expanista Manuel Espino, y Fundación Alternativa, de los expriistas César Augusto Santiago e Isidro Pastor” (Ortega, 2020).

En la sesión del día siguiente celebrada el 04 de septiembre del 2020 el Consejo General del INE votó en contra del ambicioso proyecto político que el

expresidente Felipe Calderón y su esposa Margarita Zavala intentaran *echar a andar*, el cual tendría como objetivo la creación de un “nuevo” partido político con miras al generoso presupuesto que brinda el instituto y así consolidar espacios en las elecciones intermedias del 2021 y la búsqueda de la presidencia en el 2024, pero este proyecto no lograría gestarse, ya que el Consejo General del INE rechazaría con 7 votos en contra y 4 a favor el dictamen de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que sugería dar el registro como partido político a la organización llamada *Libertad y Responsabilidad Democrática* (México Libre).

La ruta de *México Libre* surgió meses después de la declinación de Margarita Zavala a la candidatura independiente en la contienda electoral 2018 a la presidencia de la República y también a la renuncia al PAN el 11 de noviembre de 2018 del expresidente Felipe Calderón. Ya teniendo clara su intención de fundar un “nuevo” partido político, el matrimonio Zavala-Calderón se dio a la tarea de reunir los requisitos para fundar *México Libre*.

Como lo señala el artículo 10 numeral 2 inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), los partidos políticos nacionales deben de contar con al menos tres mil militantes en por lo menos veinte entidades federativas, o bien tener trescientos militantes, en por lo menos doscientos distritos electorales uninominales, los cuales deberán contar con credencial para votar en dicha entidad o distrito, según sea el caso; bajo ninguna circunstancia, el número total de sus militantes en el país podrá ser inferior al 0.26 por ciento del padrón electoral federal que haya sido utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior (LGPP, 2021).

Así entonces a mediados de enero del año 2019 iniciaría formalmente la recolección de afiliaciones para la creación de ese nuevo partido político que llevaría por nombre *México Libre*, con el registro de la asociación que encabezaba Margarita Zavala *Libertad y Responsabilidad Democrática*.

Desde ese mes el expresidente en su cuenta de Twitter inició una intensa campaña en la cual informaba y solicitaba que para fundar *México Libre* se tenían que reunir más de 240 mil firmas y afiliaciones de ciudadanos, “también convocó a la Asamblea Constitutiva del Distrito 6 en Monterrey, Nuevo León, el próximo 5 de mayo, *un proyecto que quiere ser un espacio para los ciudadanos para que*

participen en política, política con principios, política que nos permita moderar, controlar y ponderar el poder, equilibrar el poder, que nos permita construir el bien común” (Leyva, 2019).

Así tras casi un año de una campaña de afiliaciones el 15 de diciembre del 2019 a través de sus redes sociales se daría a conocer que se completarían las 3 últimas asambleas realizadas en el estado de México y en la Ciudad de México, estas se sumarían para llegar a las 200 requeridas por la ley electoral como uno de los requisitos principales para la obtención de su registro.

En cuanto a las afiliaciones la asociación entregó un total de 262 mil 221, de las 233 mil requeridas por la ley, superando el mínimo solicitado para así acercarse a la meta final y consolidarse como “nuevo” partido político.

Si bien el camino no fue sencillo para que esta organización lograra los mínimos requeridos de ley y alcanzar la meta no la exentó de acusaciones de varios actores, de prácticas de cooptación, de acarreo y de compra de voto, lo cual no fue relevante a la hora de tomar el veredicto, como sí lo fue el uso de recursos no comprobados, por ejemplo, a través de la aplicación *CLIP*, lo cual les generó una multa de 2 millones 700 de pesos en agosto del 2020 (Melgar, 2020).

El uso de aportaciones privadas es un derecho para las organizaciones que buscan el registro como partido, la ley es clara cuando indica que esos recursos tienen que ser de origen lícito por lo cual se tiene que comprobar, igualmente no deben provenir de instituciones religiosas, partidos políticos, de los tres órdenes de gobierno, etc. Las aportaciones superiores a 90 UMA’s tienen que ser realizadas en cheque o transferencia electrónica esto ayuda a que la fiscalización sea más sencilla y se pueda comprobar el origen, ya que estos métodos contienen los datos del que aporta dando mayor certeza de la legalidad y origen del recurso.

La organización la ex primera Dama no logró comprobar 1 millón 241 mil pesos de los 15 millones 178 mil usados durante su campaña de afiliación y asambleas lo cual equivale al 8.18% y que fue ingresada por medio de la aplicación *CLIP*, dicha aplicación consta de una adaptación para teléfono celular que permite hacer transferencias bancarias con tarjetas de crédito y débito, *CLIP* no registra la cuenta completa del contribuyente dejando solo los últimos 4 dígitos de la tarjeta,

esto anula la certidumbre de quien es el que aporta recursos dejando un vacío y una falta de transparencia a la hora de la fiscalización, esos fueron los argumentos del Consejo General del INE para negarle el registro a *México Libre* (Melgar, 2020).

Ante la resolución del INE, Felipe Calderón a través de sus redes sociales negó que las aportaciones señaladas por la autoridad electoral no se pudiera comprobar el origen de los recursos, así *México Libre* presentó cartas en las que se afirmaba que el dinero provenía del patrimonio de quienes aportaron por medio de *CLIP*, pero omitió los números de tarjetas y de cuentas bancarias.

Otra inconsistencia que observó la autoridad electoral fue el uso de facturas entre el 24 de febrero al 11 de marzo del 2020 , las cuales fueron utilizadas para hacer promoción en Facebook relacionado al tema de divulgar el proceso para convertirse en partido político , el INE presionó a *México Libre* para obtener alguna respuesta, pues esas facturas no concordaban con gastos y las cuales no demostraban a quien se le pagaba y para que se le pagaba, aun cuando *México Libre* comentó que un tercero fue contratado para esa tarea, o sea un intermediario, esos elementos demostraron que el manejo de *México Libre* en relación a sus gastos ,deducciones y finanzas presentaban opacidad, inconsistencias y falta de transparencia.

Igualmente, el INE detectó que *México Libre* tampoco había reportado gastos por 724 mil pesos, que correspondían a 43 facturas expedidas a nombre de la organización y según la investigación este dinero no salió de sus cuentas bancarias, ante ello la autoridad electoral les solicitó aclarar esas inconsistencias, pero la asociación se negó a responder solo se limitó a decir que cualquiera podía tener acceso a sus datos y expedir facturas a su nombre.

La suma de esas inconsistencias derivó en la resolución del acuerdo INE/CG274/2020² del 4 de septiembre del 2020 en el cual se negaría el registro a *México libre* como partido político, pues la asociación era responsable de malas prácticas. La votación para otorgar el registro a *México Libre* fue 7 votos en contra

² Con base en toda la documentación que integra el expediente de solicitud de registro como PPN de "Libertad y Responsabilidad Democrática A.C." y con fundamento en los resultados de los análisis descritos en los considerandos anteriores, se concluye que la solicitud de la organización señalada no cumple con los requisitos previstos por los artículos 41 de la CPEUM, 10, 11, 12 y 14 de la LGPP.

y 4 a favor. La negativa fue porque más del 5% de los recursos de la organización no se pudo identificar su origen, por ejemplo, el consejero presidente el Dr. Lorenzo Córdova dijo que la organización tuvo uno o cinco de cada 10 pesos de fuente de financiamiento de forma dudosa. Los consejeros que votaron a favor de negarle el registro a *México Libre* fueron aparte de Córdova, Ciro Murayama; Adriana Favela, Jaime Rivera, Norma de la Cruz, Martín Faz y Carla Humphrey y a favor del registro Uuc-kib Espadas, Claudia Zavala, Diana Ravel y José Roberto Ruiz (INE/CG274/2020, 2020; Melgar, 2020).

7. La Impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación

Tras el acuerdo del Consejo General del INE de negarle el registro a *México Libre*, el matrimonio Zavala-Calderón anunció de forma separa que apelarían la decisión del Instituto Electoral, Zavala sostuvo que impugnará esa absurda decisión del Consejo General, acusó al gobierno del presidente López Obrador de autoritario y de estar de tras de la negativa, pues según ella *México Libre* es la única y verdadera oposición, argumentó que todos los donantes están plenamente identificados, añadió ese acto no lo merece el país, que les asiste la razón y el derecho, es un atropello sentenció (Camhaji, 2020).

Por su parte Felipe Calderón sostuvo que tienen un grupo de decenas de abogados quienes están *armando* la defensa legal y la impugnación del acuerdo del INE ante el Tribunal Electoral, ya que la decisión del Instituto no estuvo debidamente fundada ni motivada, además añadió que *México Libre* es el único partido que le puede ganar a Morena, le dijo al presidente Obrador que ya supere la derrota electoral de 2006.

La impugnación de *México Libre* y de otras asociaciones se presentaron ante el Tribunal, mismas que fueron recibidas con el expediente SUP-RAP-56/2020 y acumulados y que serían desahogadas el día 14 de octubre.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en sesión en línea y no presencial bajo el formato de video conferencia ratificó la decisión del INE de negar el registro de *México Libre*, por no haber acreditado el

origen lícito de recursos de varias aportaciones con las que financió el procedimiento para poder constituirse como partido político nacional.

Los magistrados de la Sala Superior del Tribunal señalaron que la negativa de registro se encuentra condicionada al cumplimiento y satisfacción de los requisitos que estipula la legislación en la materia, así como de la observancia de los preceptos constitucionales que rigen la formación de nuevos partidos políticos y que deben de sujetarse a los estándares de certeza, pulcritud, transparencia y rendición de cuentas (TEPJF, 2020).

Además, los magistrados añadieron que las aportaciones en dinero exclusivamente deben de ser a través de cheque o de transferencia electrónica y no mediante la aplicación denominada *CLIP*, cuyos recibos no permitieron identificar a los donadores, lo cual evidencia que una parte de los recursos no tiene un origen lícito. Sostuvieron que el monto de recursos obtenidos sistemáticamente mediante la aplicación *CLIP*, incidió de manera importante en el cumplimiento de la normativa para la obtención del registro, pues los ingresos se registraron en los meses en los que *México Libre* celebró el mayor número de asambleas y obtuvo la mayor parte de sus afiliados, lo que constituye hechos de gravedad al intentar alcanzar el registro como partido político nacional (TEPJF, 2020).

Finalmente, la Sala Superior del Tribunal Electoral, valoró como esencial para ratificar su decisión y se basó en que *México Libre* más que nada incumplió con su carga procesal de presentar documentación para demostrar el origen del dinero y al no presentarse el TEPJF validó la negativa de constitución de *México Libre* en partido político.

Por último, parece que la decisión del Tribunal de negarle el registro a *México Libre* no beneficia a Morena como lo señaló la *franquicia Zavala-Calderón*, más bien favorece al PAN, pues el *espectro* del electorado de *México Libre* es muy similar al de Acción Nacional, es decir, que la mayoría de los votos que hubiera podido conseguir *México Libre* en su mayoría serían votos que perdería el PAN, en menor medida el PRI y muy marginalmente le restaría algunos votos a Morena y a los partidos pequeños.

8. De regreso al PAN

Ya con la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que le negó el registro al partido de la familia Calderón-Zavala, el fallido *México Libre*, abrió un proceso interno de discusión a su militancia para determinar la ruta que seguirá su organización, así lo expuso la Comisión Nacional Ejecutiva mediante un comunicado en el que señaló que en todo el mes de noviembre se iba analizar si se daban por terminadas las tareas como organización política o si continuaban así como decidir si participarían en el proceso electoral de 2021 y bajó que modalidad (Jiménez, 2020).

Aunque parece una simulación, pues no se abrieron debates públicos, sólo la dirigencia de *México Libre* informó que la Comisión Nacional recibiría las propuestas de la militancia y a partir de eso valorarían de forma unilateral el destino de *México Libre*, pero también dejaron “abierta la puerta” a la posibilidad de impulsar candidaturas independientes.

“Sabedores de que muchos y muy distinguidos y distinguidos líderes de México Libre están recibiendo invitaciones de todo el país, se instruye a todos los militantes a cuidar este proceso de deliberación interna y eventual negociación externa. Para ello, se refrenda la posibilidad de que cada quien pueda estar abierto a recibir invitaciones y a escuchar opiniones, pero se instruye a no concretar ningún acuerdo ni a establecer compromisos de ningún tipo a nombre de nuestra organización, para lo cual se pide no avanzar en negociaciones hasta en tanto México Libre termine su consulta interna y llegue a una decisión definitiva” (Jiménez, 2020).

Lo que propuso *México Libre* fue que ningún militante y dirigente *tomara* acuerdos e impulsara negociaciones sin el aval de la Comisión Nacional, hasta que supuestamente concluyera su consulta interna, pero más bien lo que hacía el *Comité Central* era construir y analizar escenarios para el proceso electoral de 2021, es decir, *leer* las opciones políticas, que hasta ese momento sólo eran dos, la primera era analizar en donde se podían impulsar candidaturas independientes competitivas y la segunda opción era platicar con partidos políticos de oposición a Morena, para buscar espacios y candidaturas, pero eso iba depender de las alianzas que fueran *tejiendo* los partidos de oposición.

Parece que la primera opción no garantizaría un reposicionamiento del *calderonismo* ni mucho menos un crecimiento o algún triunfo más iba a mostrar su

debilidad frente al electorado, así entonces buscar candidaturas en otros partidos siempre fue la única opción.

La dirigencia del PAN de forma hábil al observar la poca aceptación ante el electorado y el estancamiento del partido para las elecciones intermedias de 2021 “invita” a Margarita Zavala a que sea candidata a diputada federal, por ambos principios, es decir, la registraron por el principio de mayoría relativa en el Distrito 10 de la Ciudad de México y por la vía de representación proporcional, otorgándole el segundo lugar de la lista de la IV circunscripción.

Así Zavala regresará a la vida pública nuevamente y al erario desde luego. Si bien ya está de regreso en el PAN, gracias a una diputación que le ofreció el blanquiazul, a los demás calderonistas que el PAN los *repatrió* con alguna candidatura, por ejemplo, a Francisco Ramírez Acuña se le negó una candidatura plurinominal, solo se les otorgó prácticamente a los calderonistas candidaturas de mayoría, es decir, en las que tienen que hacer campaña y competir con otros candidatos de forma directa. Ello muestra que Calderón sólo vio por el espacio de su esposa, pues al resto de sus allegados les ofrecieron sólo candidaturas de mayoría relativa y no de representación proporcional.

No se sabe cual es el futuro de la expareja presidencial, pero seguro cuando acabe la coyuntura actual Calderón intentará nuevamente mantenerse vigente en la política nacional, pues a diferencia de los expresidentes priístas, los panistas no se acostumbran a estar sin el poder.

Conclusión

La carrera política de Felipe Calderón y su acceso en la élite se da en por parte por su talento, pues más allá de tener mentores y ser hijo de uno de los fundadores del PAN, su acelerado crecimiento en la élite del poder y al interior de *Acción Nacional*, se debe a que supo desenvolverse hábilmente en la política nacional y partidista, además pudo *tejer* una red de alianzas que le permitieron ascender rápidamente en cargos y posiciones de poder ganándose la confianza de las élites, que comparado a sus hermanos que también incursionaron en política, su trayectoria sería vista como exitosa, aunque no necesariamente ello implique que sus resultados como

miembro del PAN, como legislador, funcionario y como presidente hayan sido exitosos.

El *michoacano* logró llegar a los cargos más importantes del partido y del gobierno, hasta que finalmente alcanzó la presidencia de la República, en donde sus números son de los peores por lo menos en la historia reciente, especialmente los resultados en materia de seguridad.

Calderón a diferencia de los expresidentes priístas no se ha alejado de la política (el que se va se calla) pues intentó en 2015 y 2018 tener el control del partido, pero al ser derrotado presentó su renuncia luego de 39 años de militancia, aunque antes de renunciar impulsó la candidatura independiente de su esposa Margarita Zavala a la presidencia de la República por la vía independiente, pero al ver los resultados y la estrepitosa caída en las preferencias electores, buscaron al término de ese proceso electoral fundar un nuevo partido *México Libre*, el cual no se logra concretar porque el Instituto Nacional Electoral les negó el registro por presuntas irregularidades en el financiamiento del partido, sobre todo por el uso de una aplicación para allegarse de recursos privados, que para los criterios del INE esos fondos eran de procedencia ilícita, ante lo cual el *clan* Calderón-Zavala hace una férrea defensa ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismo que terminará por ratificar el acuerdo del INE, dejando la expareja presidencial sin la posibilidad de tener una franquicia personal denominada *México Libre*.

Finalmente, ya fuera de *Acción Nacional* y con el fracaso de no poder crear su propio partido y con malas experiencias con las candidaturas independientes, regresan a negociar con el PAN para que Zavala retorne nuevamente el próximo 1 de septiembre a la Cámara de Diputados sin ser panista.

Así concluye por el momento la vida política de Calderón, cosa contraria a la de Margarita Zavala que intentará en la actual legislatura “construir” una imagen *fuerte* y sobre todo independiente a la figura de su esposo, aunque ya habrá tiempo para analizar su paso nuevamente por la Cámara de Diputados y ver si logra alcanzar alguno de sus objetivos, concretamente ser candidata de la alianza *Va México* al gobierno de la Ciudad de México.

Bibliografía

Artículos y Libros

- Camp, Roderic Ai, (2006) *Las élites del poder en México*, México, Siglo XXI
- _____ (1996) *El reclutamiento político en México, 1884-1991*, México, Siglo XXI
- _____, (1995) *La política en México*, México, Siglo XXI.
- _____, (1983) *Los líderes políticos en México. Su educación y reclutamiento*. México. FCE.
- Dino, Fiorot, (1987) “Las élites políticas en Pareto” en Pérez Miranda, Rafael y Ettore A, Albertoni (Comps.) *Clase política y élites políticas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Plaza y Valdés.
- Manteca Melgarejo, J. Esteban, (2014), “Métodos de selección de candidatos a cargos de elección popular en México (1994-2012)” en Ugalde Ramírez, Luis Carlos y Gustavo, Rivera Loret de Mola (coords.) *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano. Perspectiva estatal e internacional*. México, TEPJF. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/sites/default/files/fortalezas.pdf> Consultado el 23 de febrero de 2021).
- Michels, Robert, (2003) *Los partidos políticos I. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Mosca, Gaetano, (2004) *La clase política*, México, FCE.
- Pareto, Vilfredo, (1980) *Forma y equilibrio sociales*, Madrid, Alianza Editorial.
- Rendón, Armando, (1984), *Élite y jerarquía del poder*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Smith, Peter H., (1981) *Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*. México, Colegio de México.
- Waldmann, Peter, (2007) “Algunas observaciones y reflexiones críticas sobre el concepto de élite (s)”, en Birle, Peter, [et al] (eds.) *Elites en América Latina*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert.
- Zeitlin, Irving, (2001) *Ideología y teoría sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu.

Biografías

Moreno [et al], (2017) *Biografía de Felipe Calderón Hinojosa*. Disponible en: <https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/9582/Felipe%20Calderon%20Hinojosa> (Consultado el 08 de junio de 2021).

Pérez Franco, Animadab Rafael, (2008) *Índice bibliográfico de legisladores federales del PAN 1946-2008*, México. Tatevari Ediciones. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/leg46_08.htm (Consultado el 27 de mayo de 2021).

Ruiza, (Et al], (2004). *Biografía de Felipe Calderón*. En *Biografías y Vidas*. La enciclopedia biográfica en línea. Barcelona. Disponible en: https://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/calderon_felipe.htm (Consultado el 08 de julio de 2021).

Instituciones-Legislación

INE/CG274/2020, (2020) *Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la solicitud de registro como partido político nacional presentada por la asociación civil denominada "Libertad y Responsabilidad Democrática, A.C.* Disponible en: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114564/C_G2ex202009-04-rp-4.pdf (Consultado 10 de julio de 2021).

LEGIPE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales [En línea]. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgipe.htm> (Consultado el 26 de junio de 2021).

LGPP: Ley General de Partidos Políticos [En línea]. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgipe.htm> (Consultado el 26 de junio de 2021).

TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (2020) *El TEPJF niega registro a México Libre*. 15 de octubre. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/3987/0> (Consultado el 11 de julio de 2021).

Periódicos en línea

Camhaji, Elías, (2020) *Felipe Calderón se lanza contra el INE después de que le negara el registro de su nuevo partido*, en *El País*. 05 de septiembre. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2020-09-05/felipe-calderon-se-lanza-contra-el-ine-despues-de-que-le-negara-el-registro-de-su-nuevo-partido.html?rel=mas> (Consultado 10 de julio de 2021).

Guzmán, Susana, (2018) *Felipe Calderón renuncia al PAN*, en *el Financiero*. 11 de noviembre. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/felipe-calderon-renuncia-al-pan/> (Consultado 29 de junio de 2021).

Jiménez, Horacio, (2020) *México Libre consultará si desaparece o participa en elección de 2021*, en El Universal. 31 de octubre. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mexico-libre-organizacion-definira-si-concluye-actividades-o-participa-en-elecciones-de-2021> (Consultado 12 de julio de 2021).

Lafuente, Javier, (2018) *Margarita Zavala renuncia a su candidatura para presidir México*, en El País. 17 de mayo. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/05/16/mexico/1526493957_472938.html (Consultado el 24 de junio de 2021).

Levy, Irene (2018) *El escándalo de los candidatos independientes*, en El Universal. 19 de marzo. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/irene-levy/nacion/el-escandalo-de-los-candidatos-independientes> (Consultado el 28 de junio de 2021).

Melgar, Ivonne, (2020) *El INE niega el registro a México Libre; detecta financiamiento opaco*, en El Excelsior. 05 de septiembre. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/el-ine-niega-el-registro-a-mexico-libre-detecta-financiamiento-opaco/1403971> (Consultado el 13 de julio de 2021).

Ortega, Eduardo, (2020) *México Libre, de Calderón y Zavala, libra filtro del INE y se perfila para tener registro como partido*, en El Financiero. 03 de septiembre. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/comision-del-ine-abre-la-puerta-a-mexico-libre-para-su-registro-como-partido/> (Consultado el 23 de junio de 2021).

Rodríguez, Karla, (2020) *México Libre y Fuerza Social entregan registro para ser partido*, en El Universal. 29 de febrero. Disponible: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mexico-libre-y-fuerza-social-entregan-registro-para-ser-partido> (Consultado el 06 de julio de 2021).

Portales de Noticias

Animal Político (2018) *El expresidente Felipe Calderón renuncia al PAN; sus dirigentes lo han destruido, dice*. 11 de noviembre. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2018/11/felipe-calderon-renuncia-pan/> (Consultado 30 de junio de 2021).

_____ (2017) *Margarita Zavala renuncia al PAN; Anaya responde que su salida solo beneficia al PRI*. 06 de octubre. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2017/10/margarita-zavala-renuncia-pan-anaya/> (Consultado 19 de junio de 2021).

Delgado, Álvaro (2019) *México Libre, el partido de los Calderón que nace del fracaso*, en Proceso. 26 de enero. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2019/1/26/mexico-libre-el-partido-de-los-calderon-que-nace-del-fracaso-219265.html> (Consultado 14 de julio de 2021).

Hernández Armenta, Mauricio, (2018) *Las razones de Margarita Zavala para abandonar la contienda presidencial*, en Forbes. 17 de mayo. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/las-razones-de-la-renuncia-de-margarita-zavala-a-la-candidatura-por-la-presidencia/> (Consultado 19 de junio de 2021).

Leyva, Thalí, (2019) *Calderón convoca a lograr la fundación de 'México Libre' como partido*, en Político MX. 03 de mayo. Disponible en: <https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-partidos-politicos/calder%C3%B3n-convoca-lograr-la-fundaci%C3%B3n-de-m%C3%A9xico-libre-como-partido/> (Consultado el 30 de junio de 2021).

Revistas

Bolívar Meza, Rosendo, (2002) “La Teoría de las élites en Pareto, Mosca y Michels”, *Escrituras latinoamericanas del siglo XX*, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades-UAM-Iztapalapa. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6114156> (Consultada el 4 de enero de 2019).